

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 33837-09

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 23.10.2009

RES. Ex N° ____5216____/DRE13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

El escrito de 09 de Octubre de 2009, presentado por don Alejandro Fridman Pirozansky, RUT N° 4.438.651-8, representante legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052, Piso 4, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución N° Ex 4800 de 25.09.2009, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en calle **HUERFANOS N°874-886, comuna de SANTIAGO**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
207668	IBM-4846	ER65	41GG133	34
207669	IBM-4846	ER65	41FV033	35
207670	IBM-4846	ER65	41ML619	36
207671	IBM-4846	ER65	41MG272	37

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. N° 4800 de 25.09.2009 respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución N° Ex 4800 de 25.09.2009 en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV

Distribución:

Depto. Reg. De Resoluciones

Expediente

C/C A XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

**A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de
Comercial Eccsa S.A.**

Huérfanos N° 1052, Piso 4

Santiago